



FEDE Y ANADI DENUNCIAN LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS CON DIABETES PARA ASPIRAR A PUESTOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

>> La iniciativa planteada en el Parlamento Navarro que instaba a “eliminar la discriminación” que han sufrido las personas con diabetes en los procesos de selección ha sido rechazada

>> La Asociación Navarra de Diabetes cuenta con informes médicos que consideran que la patología “no puede ser un motivo general” para impedir que las personas que la padecen opten a trabajos como policía o bombero

>> Ante estos hechos, la Federación de Diabéticos Españoles tomará las medidas oportunas a nivel nacional para evitar la discriminación del colectivo diabético a nivel laboral

Madrid, 27 de marzo de 2015. El pasado 9 de marzo, la Mesa del Parlamento de Navarra admitió a trámite la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a “eliminar la discriminación” que han sufrido los aspirantes que padecen diabetes en convocatorias anteriores, en procesos selectivos de personal, al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra o empresas privadas. El Parlamento Foral votó en contra de la moción presentada por el grupo socialista con los votos a favor de PSN e IU, los votos en contra de UPN, que apelaba a un informe médico de expertos en salud laboral, y la abstención de Aralar, Bildu y PP, quienes apostaban por reformular en su conjunto el cuadro de exclusiones médicas.

Tras el rechazo de la iniciativa, la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE) y la Asociación Navarra de Diabetes (ANADI) han denunciado la discriminación que sufren las personas con diabetes para aspirar a distintos puestos de carácter público. A este respecto, D. Andoni Lorenzo, presidente de FEDE, reclama *“que esta patología deje de ser una barrera para la inserción laboral de este colectivo ya que los avances médicos, técnicos y formativos permiten un autocontrol y un desarrollo normal de las actividades laborales. Una vez más, la ley va un paso por detrás de la realidad, y esto debe cambiar”*.

Por su parte, ANADI apela al Gobierno Foral para que la diabetes deje de ser “motivo general” para vetar la participación del colectivo en las plazas que los distintos departamentos de la Administración van a ofertar próximamente. Y es que, según aclara D. Juan txo Remón, presidente de ANADI, *“existen actividades laborales como cuerpos policiales, bombero o conductor auxiliar de bombero en los que, a la hora de la selección,*

Nota de prensa

se impide la admisión como candidato a personas con diabetes debido a unos “cuadros de exclusiones”, aunque se trate de personas que “tienen controlada debidamente la diabetes y están capacitadas para realizar esa labor”.

Así ANADI recalca que es “una discriminación pura y dura” a las personas con diabetes cuando “está demostrado médicamente que la enfermedad hoy en día no es una barrera para desarrollar una vida normal tanto en el terreno laboral como personal”. Remón también puntualiza que, “no dejan a una persona con diabetes presentarse a bombero o policía pero si desarrolla diabetes en el puesto de trabajo no es causa de incapacidad. Eso demuestra claramente que una persona con esta enfermedad puede desarrollar el trabajo”.

Además, ANADI ha presentado un informe médico del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Complejo Hospitalario de Navarra, que considera que la diabetes no puede ser una causa para la exclusión genérica de los diabéticos en profesiones de la Administración Pública o la empresa privada. En el mismo se detalla que *“la diabetes no debe ser un motivo general e inicial de exclusión médica para optar a determinados puestos de trabajos. Sería más adecuado valorar cada caso de forma individual (posiblemente a través de salud laboral), teniendo en cuenta el tipo de diabetes, tratamiento, grado de control glucémico (niveles medios y variabilidad), conocimientos y complicaciones agudas y crónicas para definir si una persona es apta o no para ese puesto de trabajo. Como para cualquier otro aspirante”*, explica el servicio.

Por este motivo, Remón reclama a la Administración que muestre *“los supuestos informes técnicos que manejan y que suponen una barrera infranqueable para el colectivo (...). Nos parece que un documento que discrimina a un colectivo formado por miles de navarros debería ser público, para poder cotejarlo con los informes que manejamos a cargo de los especialistas que más conocen la diabetes en Navarra”*

Por su parte, Lorenzo, como presidente del colectivo diabético a nivel nacional, reclama *“una nueva legislación que permita la incorporación laboral sin restricciones de las personas con diabetes que llevan un correcto control de su enfermedad, como un paso “fundamental” para la integración plena de un colectivo formado por más de 50.000 personas en la Comunidad Foral y más de 5 millones en toda España”*. Lorenzo a su vez precisa que *“desde FEDE se tomarán todas las medidas legales necesarias para evitar que el colectivo diabético sea objeto de este tipo de discriminación laboral ya que, los avances médicos, técnicos, formativos y sanitarios permiten un autocontrol a las personas con diabetes, sean insulino dependientes o no, que posibilita una vida normal en los ámbitos sociales, culturales, deportivos o educativos”*.

Nota de prensa

Sobre FEDE

FEDE es el órgano representativo del colectivo diabético en España que, a día de hoy, supera los 5.000.000 de personas, para lo que cuenta con un total de 19 socios: 19 federaciones autonómicas de personas con diabetes, que agrupan a 169 asociaciones de diabéticos españolas, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de las personas con diabetes; contribuir a la ayuda moral, física y educativa del colectivo diabético; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

Para más información:

Gabinete de Prensa

EOLO COMUNICACIÓN

T. 91 241 69 96

alicia@eolocomunicacion.com

FEDE

T. 91 690 88 40

fede@fedesp.es